

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Marañón, con Grandeza de España.

Don Gregorio Marañón y Bertrán de Lis ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Marañón, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Gregorio Marañón Moya, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—23.586.

MINISTERIO DE DEFENSA

Edicto del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias, sobre asistencias marítimas.

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Canarias hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de marzo de 2002, por el buque de salvamento marítimo «Salvamar Lanzarote» de la matrícula de Gijón, lista 8.ª, folio 8-96 a la embarcación de recreo «Hammonia», de bandera de Alemania.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962 de 24 de diciembre («Boletín Oficial» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Edificio Anexo al Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias —calle Luis Doreste Silva, 1, planta 3.ª— en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 2002.—El Juez Marítimo Permanente, Teniente Auditor, Pedro María Pinto y Sancristóval.—23.067.

Edicto del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias, sobre asistencias marítimas.

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Canarias hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 2, 3 y 4 de mayo de 2002, por el buque de salvamento marítimo «Boluda Mistral» de la matrícula de Las Palmas, lista 1.ª, folio 6/98 al pesquero «Geba», de bandera de Guinea Bissau y 300 T.R.B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962 de 24 de diciembre («Boletín Oficial» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma

y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Edificio Anexo al Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias —calle Luis Doreste Silva, 1, planta 3.ª— en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de mayo de 2002.—El Juez Marítimo Permanente, Teniente Auditor, Pedro María Pinto y Sancristóval.—23.068.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de prescripción de depósitos por presunto abandono.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesario sin interés» que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Sucursal de la Caja de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción previsto en el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de Enero de 1970 y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 161/1997, de 7 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos («Boletín Oficial del Estado» 25 de Julio de 1997), por lo que una vez haya transcurrido un mes, desde la presente publicación, serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes. No obstante a los titulares de resguardos que demostraran fehacientemente su derecho, les serán devueltos cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes.

Fecha: 26 de Enero de 1981. Depósito Número 58.386 de registro Propietario: Enrique Gordillo Albuja. Autoridad: Delegación de Hacienda de Badajoz. Importe: 1.764,65 euros.

Fecha: 6 de Octubre de 1981. Depósito Número 59.261 de registro. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadiana. Autoridad: Confederación Hidrográfica del Guadiana. Importe: 455,42 euros.

Fecha: 6 de Octubre de 1981. Depósito Número 59.265 de registro. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadiana. Autoridad: Confederación Hidrográfica del Guadiana. Importe: 1.652,21 euros.

Badajoz, 16 de mayo de 2002.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda de Badajoz, Roberto Carballo Parejo.—23.043.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior sobre notificación de revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.

Por el presente anuncio se notifica a las asociaciones que a continuación se relacionan, las cuales no han podido ser notificadas en su último domicilio conocido, que el Ministro del Interior dictó Orden en virtud de la cual se revoca la correspondiente declaración de utilidad pública:

— Casa de Andalucía en Baleares, de Palma de Mallorca. Expte: 5758.

— Centro Residencial de la Tercera Edad Mollo de la Creu, de Gandia (Valencia). Expte: 42951.

Dicha Orden se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo interponerse, previamente, recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Secretario general Técnico, Eugenio López Álvarez.—23.081.

Anuncio de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior sobre notificación de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.

Por el presente anuncio se notifica a la asociación Lo Rat Penat Associació Cultural de Amadors de les Glories Valencianes, de Valencia, expte: 3826, fecha de revocación: 12/3/2002, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que el Ministro del Interior dictó Orden en virtud de la cual se revoca la correspondiente declaración de utilidad pública.

Dicha Orden se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo interponerse, previamente, recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario General Técnico, Eugenio López Álvarez.—23.083.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio por el que se somete a información pública el plan de utilización de los espacios portuarios de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2002, examinó el «Plan de Utilización de los Espacios Portuarios de la Autoridad Portuaria», redactado por esta entidad en cumplimiento